



Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en las dependencias de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, sita en el Polígono Industrial de Las Capellanías, calle Hilanderas, n.º 15, de Cáceres, y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2L), 7a), 1 1.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Mérida, 12 de marzo de 2019. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN**

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2019 sobre corrección de bases y convocatoria para la provisión de tres plazas de Agentes de la Policía Local.*

(2019080347)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 52, de 18 de marzo de 2019, se ha publicado anuncio número 915/2019 sobre corrección de errores en edicto de bases y convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

Arroyo de San Serván, 18 de marzo de 2019. El Alcalde, EUGENIO MORENO IZAGUIRRE.